



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-39
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 1 de 17

LICITACIÓN PÚBLICA No. 002-2019, cuyo objeto "MANTENIMIENTO INTEGRAL Y ADECUACIONES DE OFICINAS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO O POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EN BOGOTÁ D.C., y CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C"

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 7

En atención a las observaciones realizadas al pliego de condiciones, allegadas por correo electrónico y/o fax y/o por escrito en las fechas previstas en el cronograma del proceso de Licitación Pública No. 002 – 2019, dentro del proceso de la referencia, me permito manifestar lo siguiente:

OBSERVACION PRESENTADA EL 15 DE ABRIL DE 2019 POR INTEGRAL FCB S.A.S DEL CONSORCIO ABIRAM

OBSERVACION No. 1:

Buenos días, de manera respetuosa solicito que sea publicado el PRESUPUESTO OFICIAL por medio magnetico (EXCEL), con el fin de dar cumplimiento a las Leyes Colombianas y garantizar la transparencia del presente proceso.

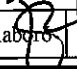
Quedo atento a su respuesta positiva.

RESPUESTA

El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores informa que los estudios previos fueron publicados en la plataforma SECOP II y estuvieron a disposición de los posibles oferentes desde el 26 de marzo de 2019 donde se incluyen todas las condiciones y requisitos establecidos en la legislación vigente. No obstante, por un error involuntario del área encargada no fue publicado el anexo económico. Este formato desde el 16 de abril fue incluido en los anexos que hacen parte integral del proceso de la referencia, visible en la Plataforma de Contratación Estatal SECOP II.

Cabe anotar que el contrato que resulte del presente proceso de selección es a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste y se adjudicara por la totalidad del presupuesto oficial es decir hasta la suma de seiscientos millones de pesos (\$ 600.000.000) incluido IVA y demás impuestos tasas, contribuciones costos directos e indirectos a cargo del contratista.

Así mismo se comunica que en el estudio previo folios 14 al 72 se presenta en forma detallada el cálculo del presupuesto oficial que corresponde a los trabajos que se tienen programados desarrollar hasta el 30 de noviembre de 2019 con la aprobación de los

Elaboró:  Nathalie Flechas

FV: 10/11/11



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-39
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 2 de 17

recursos de inversión disponibles para la presente vigencia que corresponden a los seiscientos millones de pesos (\$ 600.000.000) incluido IVA y demás impuestos tasas, contribuciones costos directos e indirectos a cargo del contratista.

OBSERVACION PRESENTADA EL 15 DE ABRIL DE 2019 POR HERNANDO TRUJILLO ALVAREZ LA DE COMPAÑIA CONSTRUCCIONES TRUJILLO ASOCIADOS S.A.S

OBSERVACION No. 1:

Buenos días

Les solicitamos comedidamente, se publique el pliego definitivo en formato pdf editable, dado a que el registro fotográfico nos e puede visualizar bien.

Gracias por su atencion.

RESPUESTA

El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores informa que los anexos están publicados en formato PDF editable, salvo los estudios previos que se presentan escaneados.

Con relación al registro fotográfico se publicará como un anexo adicional en la plataforma del SECOP II.

Así mismo, La Entidad dentro del cronograma del proceso programo la visita técnica no obligatoria que se llevó a cabo el día 29 de marzo de 2019 en las instalaciones en Bogota D.C., y el día 1 de abril de 2019 en la Ciudad de Cartagena de Indias D.T y C., cuyas planillas de asistencia se encuentran en la plataforma del SECOP II., estas visitas tenían como finalidad verificar y conocer las instalaciones, donde se evidenciaron los trabajos realizados en contratos anteriores, los cuales muestran el nivel de acabados solicitados, así como los espacios a intervenir en el contrato referente al proceso de selección.

OBSERVACION No. 2:

Nos permitimos solicitar información relacionada con los costos indirectos (AIU), con relación a si estos pueden ser modificados de acuerdo a los costos y gastos de cada proponente, o si deben dejarse igual.

Elaboró Nathalie Flechas

FV: 10/11/11



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-39
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 3 de 17

También les solicitamos informar si la propuesta económica se presenta con base a la información presentada en el pliego definitivo, donde indican el presupuesto "tipo" para cada espacio.

RESPUESTA

En atención a la observación presentada la Entidad se permite aclarar que la presentación de la oferta económica debe ser entregada tanto en formato editable de Excel como en formato PDF. Este formato ya fue incluido en los anexos que hacen parte integral del proceso de la referencia, visible en la Plataforma de Contratación Estatal SECOP II, en el cual existe total libertad para que el proponente oferte la información relacionada con los costos indirectos (AIU), según lo que cada empresa considere dentro de su estructura de costos.

Cabe anotar que el contrato que resulte del presente proceso de selección es a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste **y se adjudicará por la totalidad del presupuesto oficial es decir hasta la suma de seiscientos millones de pesos (\$ 600.000.000) incluido IVA y demás impuestos tasas, contribuciones costos directos e indirectos a cargo del contratista (negrilla fuera de texto).**

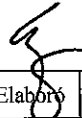
Así mismo se comunica que en el estudio previo folios 14 al 72 se presenta en forma detallada el cálculo del presupuesto oficial que corresponde a los trabajos que se tienen programados desarrollar hasta el 30 de noviembre de 2019 con la aprobación de los recursos de inversión disponibles para la presente vigencia que corresponden a los seiscientos millones de pesos (\$ 600.000.000) incluido IVA y demás impuestos tasas, contribuciones costos directos e indirectos a cargo del contratista.

De acuerdo con lo anterior, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores le informa que la propuesta económica es a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste para los cual deberá diligenciar el anexo propuesta económica publicado en formato Excel, con el AIU que tenga cada Compañía.

OBSERVACION No. 3:

Se indica en el pliego que se otorgara un puntaje de 300 al oferente que proponga sin costo adicional el mantenimiento de máximo 3.000ml de canales y bajantes. Por favor indicar en que consiste este mantenimiento.

Ademas solicitamos disminuir dado a que 3.000ml es una cantidad bastante grande que le costaria al contratista una suma importante, lo que se traduce en desequilibrio economico.


Elaboró: Nathalie Flechas

FV: 10/11/11



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-39
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 4 de 17

RESPUESTA

Una vez analizada su observación, la Entidad no acoge la misma, ya que lo solicitado en el pliego de condiciones con respecto al mantenimiento de canales y bajantes, está relacionado directamente con el objeto del contrato y para la Entidad es fundamental contar periódicamente con este servicio.

El Ministerio de Relaciones Exteriores se encuentra ubicado entre las carreras 5 y 6 y entre las calle 9 y calle 10 en el Centro Histórico de la candelaria; la manzana tiene un área construida de 22.000 metros cuadrados aproximadamente y lo conforman siete (7) edificaciones antiguas de diferentes alturas, el Palacio de San Carlos, Casas republicanas, el antiguo colegio de la Presentación y dos edificaciones más recientes de cinco pisos edificios Manuel Restrepo y Lopez de Mesa, todos bienes de interés cultural y patrimonial de conservación arquitectónica, mantener las cubiertas libres y habilitadas ha permitido que en temporada de lluvias se prevenga las filtraciones por desbordamiento de canales y taponamiento de bajantes, evitando así daños mayores en los techos, cielos rasos y muros de las edificaciones, que en el caso de los Salones de Estado del Palacio de San Carlos tiene entelados en sus muros. Por tal motivo contar como valor agregado con la limpieza de canales y bajantes resulta indispensable para la conservación de los inmuebles.

Adicionalmente, la Entidad aclara que esta propuesta de mantenimiento se contempla como un valor agregado al contrato, motivo por el cual, el proponente debe tenerlo en cuenta dentro de su estructuración de costos para la presentación de su oferta económica.

Finalmente nos permitimos ratificar que en los últimos 7 años se ha incluido este valor agregado, como ponderación técnica dentro de los procesos de Licitación para el Mantenimiento Integral de las instalaciones y en ningún caso los contratistas favorecidos en cada vigencia han manifestado o reclamado desequilibrio económico alguno.

A manera informativa a continuación se presenta la cantidad de proponentes participantes en los citados procesos Licitatorios en los últimos cuatro (4) años bajo las mismas condiciones de ponderación técnica:

VIGENICA	NUMERO EMPRESAS PARTICIPANTES
2015	22
2016	27
2017	27
2018	45

Elaboró Nathalie Flechas

FV: 10/11/11



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-39
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 5 de 17

De igual manera la Entidad informa que el alcance de dicho mantenimiento no interviene cambios en canales y bajantes tales como reemplazo de tramos, cambios en desarrollos, especificaciones o nuevos diseños a los existentes.

Cabe anotar que el ofrecimiento comprende el rango entre 500 ml y hasta 3000 ml, y así mismo otorga puntaje, este es un factor de Ponderación Técnica no es un requisito habilitante y por lo tanto es libertad del proponente determinar las cantidades que estaría en condiciones de ejecutar.

De acuerdo con lo anterior, se mantiene lo establecido en el Anexo No. 8 del pliego de condiciones de la Licitación Publica No. 002 de 2019.

OBSERVACION No. 4:


con relacion a la garantia extendida, favor informar en que consiste esta garantia, dado a que 24 meses son mucho tiempo para realizar mantenimientos y adecuaciones que se pueden traducir en desequilibrio economico para los contratistas, favor revisarlo siguiente:

La Procuraduría dice que las Entidades del Estado no deben pedir nada Gratis, todo lo contratado y solicitado por el Estado debe ser cancelado. (Videoconferencia https://www.youtube.com/watch?v=C_pSGX_EDE)."

RESPUESTA

Es importante clarificar que una garantía es un mecanismo para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y que la Entidad pueda exigir la calidad de los servicios o los materiales utilizados para su ejecución, en este proceso de selección se van a realizar intervenciones en los baños del Palacio de San Carlos, impermeabilización de terrazas en la Sede Principal y mantenimientos integrales en la Casa del Marques de Valdehoyos en Cartagena, lo cual implica contar con una garantía adicional que respalde las labores contratadas y no se tengan que incurrir en costos adicionales por daños o problemas que pueden surgir posteriormente a la terminación del contrato. Así las cosas, si un contratista realizar bien sus mantenimientos, con mano de obra idónea y materiales adecuados no será necesario aplicar ningún tipo de garantía.

Cabe anotar que el plazo de ejecución del contrato es hasta el 30 de noviembre de 2019, por lo tanto, no aplican mantenimientos adicionales al vencimiento del mismo, salvo lo mencionado en el párrafo anterior, así mismo el contratista está en libertad de hacer el ofrecimiento de la garantía (en meses) a sus trabajos que considere pertinente para obtener el puntaje adicional, no es un requisito habilitante por lo tanto no ofrecerla no es una causal de rechazo de la propuesta.

 Elaboró
Nathalie Flechas

FV: 10/11/11



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-39
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 6 de 17

Esta cobertura en tiempo de la garantía es independiente de las pólizas de cumplimiento y calidad establecidas para los procesos de contratación y pasan a convertirse en obligaciones dentro de la minuta del contrato que resulte del proceso de selección, por lo tanto, se otorga puntaje como un ofrecimiento adicional en los factores de calificación de la Licitación Pública No. 002 – 2019.

De acuerdo con lo anterior, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores no acepta la observación y mantiene lo establecido en el pliego de condiciones de la Licitación Pública No. 002 de 2019,

OBSERVACION No. 5:

Favor informar a que altura se encuentran las canales a las cuales se les debe hacer el mantenimiento.

RESPUESTA

Como se explicó en la respuesta a la observación No. 3 son 7 las edificaciones que conforman la Cancillería y por lo mismo difieren las alturas y los tipos de canales de las edificaciones, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores informa que el rango esta entre 8 y 18 metros de altura aproximadamente.

OBSERVACION PRESENTADA EL 15 DE ABRIL DE 2019 POR MARIA RESTREPO DE LA EMPRESA MARZO TRIANGULAR SAS

OBSERVACION No. 1:

La empresa MARZO TRIANGULAR SAS., actuando dentro del término establecido de que trata el proyecto de Términos de Referencia se permite de la manera más atenta solicitar a la entidad, que, en virtud de la garantía constitucional a la igualdad, los principios de Legalidad, Libre acceso a la contratación pública, selección objetiva, y transparencia; se sirva a evaluar la siguiente observación: VER DATOS ADJUNTOS

1. OFERTA ECONOMICA EN ARCHIVO EDITABLE O EXCEL

Manifestamos a la entidad respetuosamente a la entidad dar claridad frente al Formato o Archivo donde se encuentra anexo el presupuesto oficial del presente proceso de selección ya que en el portal SECOP II no se encuentra anexo ningún tipo de documento soporte a la económica por la cual se deba regir la presente Licitación.

Elaboró	Nathalie Flechas
---------	------------------

FV: 10/11/11



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-39
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 7 de 17

Según lo contemplado en el "Artículo 3°. Estudios y documentos previos. En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, los estudios y documentos previos estarán conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones de manera que los proponentes puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad, así como el de la distribución de riesgos que la entidad propone.

Los estudios y documentos previos se pondrán a disposición de los interesados de manera simultánea con el proyecto de pliego de condiciones y deberán contener los siguientes elementos mínimos:

- La descripción de la necesidad que la entidad estatal pretende satisfacer con la contratación.
- La descripción del objeto a contratar, con sus especificaciones y la identificación del contrato a celebrar.

Los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección.

El análisis que soporta el valor estimado del contrato, indicando las variables utilizadas para calcular el presupuesto de la respectiva contratación, así como su monto y el de posibles costos asociados al mismo. En el evento en que la contratación sea a precios unitarios, la entidad contratante deberá soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. En el caso del concurso de méritos no publicará el detalle del análisis que se haya realizado en desarrollo de lo establecido en este numeral. En el caso del contrato de concesión no se publicará ni revelará el modelo financiero utilizado en su estructuración.

La justificación de los factores de selección que permitan identificar la oferta más favorable, de conformidad con el artículo 12 del presente decreto.

El soporte que permita la tipificación, estimación, y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.

El análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del ofrecimiento o del contrato según el caso, así como la pertinencia de la división de aquellas, de acuerdo con la reglamentación sobre el particular.

Parágrafo 1°. Los elementos mínimos previstos en el presente artículo se complementarán con los exigidos de manera puntual en las diversas modalidades de selección...." Subrayado fuera de texto

Solicitamos que se publique el soporte de cada uno de los cálculos estimados para llegar al valor del presupuesto, es decir publicar los precios unitarios para cada uno de los ítem, los cuales son estudios previos de la entidad y deben de estar en los Documentos de estudios Previos junto con la publicación del PLIEGO DE CONDICIONES, con el fin

Elaboró Nathalie Flechas

FV: 10/11/11



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-39
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 8 de 17

de que los posibles proponentes puedan enterarse del procedimiento que dio origen al valor del presupuesto oficial. Cabe resaltar que el presupuesto debe contener los valores de los precios unitarios de cada uno de los ítems del presupuesto, inclusive con los análisis de precios unitarios.

Además manifestamos que sea postergado la fecha de cierre ya que presenta ya que el proceso presenta la complejidad manifestada anteriormente correspondiente a los precios de referencia

Esperamos con lo anterior, se evalúe nuevamente este requerimiento y se acepte, ya que esto permitirá a la entidad la pluralidad de oferentes, buscando así su máximo beneficio y alentando el debido proceso. Esto conlleva, como ha señalado la doctrina y la jurisprudencia: igualdad de oportunidades, concurrencia y competencia entre los interesados, de lo cual debe surgir la propuesta más favorable para el interés público.

RESPUESTA

El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores informa que los estudios previos fueron publicados en la plataforma SECOP II y estuvieron a disposición de los posibles oferentes desde el 26 de marzo de 2019 donde se incluyen todas las condiciones y requisitos establecidos en la legislación vigente. No obstante, por un error involuntario del área encargada no fue publicado el anexo económico. Este formato desde el 16 de abril fue incluido en los anexos que hacen parte integral del proceso de la referencia, visible en la Plataforma de Contratación Estatal SECOP II.

Cabe anotar que el contrato que resulte del presente proceso de selección es a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste **y se adjudicará por la totalidad del presupuesto oficial es decir hasta la suma de seiscientos millones de pesos (\$ 600.000.000) incluido IVA y demás impuestos tasas, contribuciones costos directos e indirectos a cargo del contratista (negrilla fuera de texto).**

Así mismo se comunica que en el estudio previo folios 14 al 72 se presenta en forma detallada el cálculo del presupuesto oficial, que corresponde a los trabajos que se tienen programados desarrollar hasta el 30 de noviembre de 2019 con la aprobación de los recursos de inversión disponibles para la presente vigencia que corresponden a los seiscientos millones de pesos (\$ 600.000.000) incluido IVA y demás impuestos tasas, contribuciones costos directos e indirectos a cargo del contratista.

La Entidad aclara que se realizó el estudio de precios de mercado con 13 empresas del Sector con los ítems contractuales definidos, se recibieron 5 pre cotizaciones como lo indica el estudio previo y con base en los precios unitarios ofertados para cada ítem se procedió a determinar los precios de referencia con promedios para el presente proceso de selección.

Elaboró Nathalie Flechas

FV: 10/11/11



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-39
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 9 de 17

De acuerdo con lo anterior, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores le comunica que la presentación de la oferta económica debe ser entregada tanto en formato editable de Excel como en formato PDF, que la propuesta económica es a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste para los cual deberá diligenciar el citado anexo, con el AIU que tenga establecido su Compañía.

OBSERVACION PRESENTADA EL 15 DE ABRIL DE 2019 POR ELOY GUTIERREZ ANAYA DEL CONSORCIO SAN ANTONIO

OBSERVACION No. 1:

Buenos días.

En taención al tema de la referencia y puntualmete lo concerniente al ANEXO TECNICO No 2 (ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS) muy comedidamente solicitamos a la entidad aclarar de manera especifica lo expuesto en el Item 1. el cual se cita textualemnte entre comillas así:

1. "Atender el mantenimiento integral y adecuación de oficinas de los bienes inmuebles de propiedad del Fondo Rotatorio y/o por los cuales sea legalmente responsable, con autonomía técnica y administrativa, de acuerdo con las necesidades de La Entidad, en las siguientes sedes:

BOGOTA D.C. - Sede Principal del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, Calle 10 No. 5 -51 - Pasaportes Sede Norte, Visas e Inmigración Centro Integral de Atención al Ciudadano - CIAC y Legalizaciones Apostilla, Avenida 19 No. 98 - 01 Piso 1 al 8 - Pasaportes Sede calle 53, y Grupo de Archivo Calle 53 No. 10 – 60

CARTAGENA DE INDIAS D.T y C. - Sede Alterna Calle de la Factoría No. 36- 57 Centro Histórico "

No obstante, las direcciones descritas, el servicio se prestará en donde se ubiquen las dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores. Igualmente éste número de dependencias podrá disminuir o aumentar durante la ejecución del contrato que resulte del proceso de selección

La claridad se solicita en lo referente a la nota subrayada que menciona la cantidad de dependencias que serán objeto del mantenimiento, si bien es cierto que la propuesta se estructura sobre la base de un numero de unidades a intervenir, ¿Bajo que argumento técnico se intervendrá un numer "n" de unidades que surjan durante la ejecución.

Elaboró

Nathalie Flechas

FV: 10/11/11



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-39
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 10 de 17

Resulta un imperativo logico aclarar este particular ya que resulta contradictorio que se solicite una oferta economica sobre una cantidad de obra indeterminada.

RESPUESTA

Una vez analizada su observación, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores se permite aclarar que el presupuesto estimado corresponde a un estudio de mercado previo, basado en ítems relacionados con el objeto contractual los cuales se establecen con precios unitarios para la ejecución de cada uno de los mantenimientos. Estos mantenimientos están especificados por áreas a intervenir, según la necesidad de la Entidad.

Cabe anotar que el contrato que resulte del presente proceso de selección es a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste **y se adjudicara por la totalidad del presupuesto oficial es decir hasta la suma de seiscientos millones de pesos (\$ 600.000.000) incluido IVA y demás impuestos tasas, contribuciones costos directos e indirectos a cargo del contratista (negrilla fuera de texto).**

Así mismo se comunica que en el estudio previo folios 14 al 72 se presenta en forma detallada el cálculo del presupuesto oficial que corresponde a los trabajos que se tienen programados desarrollar hasta el 30 de noviembre de 2019 con la aprobación de los recursos de inversión disponibles para la presente vigencia que corresponden a los seiscientos millones de pesos (\$ 600.000.000) incluido IVA y demás impuestos tasas, contribuciones costos directos e indirectos a cargo del contratista.

Así las cosas si se crearan nuevas dependencias o alguna Sede en Bogota los mantenimientos estarían supeditados al presupuesto oficial y a los ítems contractuales definidos en el presente proceso de selección, este es un contrato de mantenimiento integral y adecuaciones de oficinas y no de construcción de obras nuevas.

OBSERVACION PRESENTADA EL 15 DE ABRIL DE 2019 POR DIANA ROCIO WALTEROS TOLEDO DE LA COMPAÑIA KASTOR LTDA

OBSERVACION No. 1:

Kkk

RESPUESTA

El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores no encontró observación relacionado con el presente proceso de selección en el portal de contratación estatal SECOP II.

Elaboró	Nathalie Flechas
---------	------------------

FV: 10/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-39
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 11 de 17

OBSERVACION PRESENTADA EL 15 DE ABRIL DE 2019 POR EL CONSORCIO ADECUACIONES 2018

OBSERVACION No. 1:

Por medio del presente solicitamos a la entidad de la manera mas respetuosa, se sirva publicar el presupuesto oficial en formato excell, esto con el fin de omitir en un 100% los errores de transcripcion de cada item.

Agradezco su atención y quedamos atentos a sus comentarios.

Ing. William Calderón

RESPUESTA

El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores informa que el anexo económico fue publicado en la Plataforma de Contratación Estatal SECOP II, en formato Excel desde el 16 de abril de 2019.

OBSERVACION PRESENTADA EL 16 DE ABRIL DE 2019 POR FRANCY NATHALIA GARCIA GUZMAN DE LA COMPAÑIA INTER OBRAS GR S.A.S.

OBSERVACION No. 1:

Asunto. OBERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO

Encontrándome dentro del término a presentar observaciones al proceso descrito en la referencia, solicito de manera respetuosa tener en cuenta las siguientes:

1. OBSERVACION – 1: La Entidad establece en la Ponderación Técnica, que: Obtendrá el puntaje establecido, el proponente que incluya en su propuesta sin costo adicional para la Entidad el mayor número de metros lineales para el servicio de mantenimiento de canales y bajantes de las edificaciones que conforman el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio en Bogotá D.C., **el cual consistirá en la limpieza, retiro de desechos y mantenimiento correctivo de canales y bajantes cuando se requiera hasta 3.000 metros lineales.....**
Es necesario el uso de andamios estructurales o brazos, articulados grúas o plataformas para realizar estos trabajos en alturas, el ofrecimiento deberá incluir esta maquinaria y personal calificado para los trabajos a desarrollar. La interventoría del contrato que resulte del proceso se selección verificara el cumplimiento

Elaboró Nathalie Flechas

FV: 10/11/11



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-39
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 12 de 17

de las normas de seguridad industrial y la idoneidad de los operarios para estas labores.
(Negrilla y subrayado nuestro)

Se solicita de manera respetuosa, revisar la cantidad (3.000.00 ML), debido a que es demasiada cantidad la que hay que ofertar a costo del contratista, y no conociendo a fondo las condiciones de estado actual y alturas, pueden llegar a generar pérdidas al proponente.

RESPUESTA

El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores ya dio respuesta a esta observación, Ver respuesta a la Observación No. 3 presentada por la Compañía Construcciones Trujillo Asociados SAS.

OBSERVACION No. 2:

2. OBERVACION – 2: Se solicita de manera respetuosa a la entidad adjuntar el presupuesto en formato Excel, para evitar errores al realizar la propuesta económica.

INTER OBRAS GR SAS
Área de Licitaciones

RESPUESTA

El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores informa que el anexo económico fue publicado en la Plataforma de Contratación Estatal SECOP II, en formato Excel desde el 16 de abril de 2019.

OBSERVACION PRESENTADA EL 16 DE ABRIL DE 2019 POR JENNY PAOLA TORRES GOMEZ DE LA COMPAÑIA ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S.

OBSERVACION No. 2:

1. Se solicita a la entidad publicar el estudio de mercado- presupuesto estimado de la contratación – valores unitarios en un caudro excel o word con el find e verificar los valores; de igual forma se le solicita aclarar si se puede modificar los PORCENTAJES DE AIU.

Elaboró Nathalie Flechas

FV: 10/11/11



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-39
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 13 de 17

RESPUESTA

El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores ya dio respuesta a esta observación, Ver respuesta a la Observación No. 2 presentada por la Compañía Construcciones Trujillo Asociados SAS.

OBSERVACION No. 3:

2. Se solicita a la entidad, aclarar o autorizar que sea el contratista quien garantice como mínimo dos (2) grupos de trabajo cada uno compuesto por tres personas con experiencia en trabajos de mantenimiento; toda vez que en para la presentación de la oferta está dada la aceptación del anexo técnico y la presentación de un equipo de trabajo.

Atentamente,

JENNY PAOLA TORRES GÓMEZ
ALIADOS DE COLOMBIA SAS

RESPUESTA

El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, informa que el oferente deberá cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos tanto en el Anexo técnico Especificaciones técnicas Mínimas identificado en el portal de contratación estatal SECOP II como MODIFICACION ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS como con el Anexo requisitos técnicos habilitantes identificado en el portal de contratación estatal SECOP II como MODIFICACION ANEXO REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS. La Entidad requiere verificar que los profesionales propuestos cuenten con la idoneidad requerida para cumplir a cabalidad con las funciones a desarrollar.

De acuerdo con lo anterior, se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones de la Licitación Publica No. 002 de 2019.

OBSERVACION PRESENTADA EL 16 DE ABRIL DE 2019 POR CARLOS ANDRES SALAZAR TOBON DE LA COMPAÑIA GRUPO TITANIUM

OBSERVACION No. 1:

la presente para solicitar cordialmente se anexe a los documentos el formato en excel para la propuesta economica del presente proceso, esto con el fin de evitar posibles errores al momento de transcribir los items.

Saludos.

 CARLOS SILVA

Elaboró

Nathalie Flechas

FV: 10/11/11



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-39
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 14 de 17

RESPUESTA

El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores informa que el anexo económico fue publicado en la Plataforma de Contratación Estatal SECOP II, en formato Excel desde el 16 de abril de 2019.

OBSERVACION PRESENTADA EL 17 DE ABRIL DE 2019 POR ELOY GUTIERREZ ANAYA DE LA COMPAÑIA CONSORCIO SAN ANTONIO

OBSERVACION No. 1:

Comedidamente solicitamos a la entidad aclaración sobre el ANEXO 7 (**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**) en el sentido si el mencionado anexo debe ser diligenciado por EL OFERENTE antes de la adjudicación del contrato (En caso de resultar adjudicado o debe ser presentado con la propuesta inicial, aclaras su diligenciamiento en detalle ya que es confuso para su diligenciamiento.

Agradecemos su atención y respuesta.

RESPUESTA

El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores comunica que el ANEXO 7 (**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**), debe entregarse diligenciado en su totalidad y firmado por el Representante Legal de la empresa.

OBSERVACION PRESENTADA EL 17 DE ABRIL DE 2019 POR LUIS ORTIZ DE LA COMPAÑIA KCV CONSTRUCTORES SAS

OBSERVACION No. 1:

Solicito aclara cual debe ser el tiempo de los profesionales solicitados, lo anterior debido a que hay una dualidad en la información, por un lado en el pliego se hablar de los siguiente:

2. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA MÍNIMA DEL EQUIPO DE TRABAJO DIRECTOR DE OBRA BOGOTÁ D.C. Y CARTAGENA DE INDIAS D.T y C:

Profesión: Ingeniero civil o Arquitecto con matricula profesional vigente.

Experiencia: Cinco (5) años como Director de Obra o Interventoría.

Tiempo de Dedicación: 20%.

Elaboró Nathalie Flechas

FV: 10/11/11



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-39
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 15 de 17

RESIDENTE DE OBRA BOGOTÁ D.C.:

Profesión: Ingeniero civil o Arquitecto con matricula profesional vigente.

Experiencia: Tres (3) años como Residente de Obra o Interventoría.

Tiempo de Dedicación: Tiempo Completo.

RESIDENTE DE OBRA CARTAGENA DE INDIAS D.T y C:

Profesión: Ingeniero civil o Arquitecto con matricula profesional vigente.

Experiencia: Tres (3) años mínimo como Residente de Obra o Interventoría.

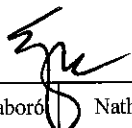
Tiempo de Dedicación: Tiempo completo, hasta tres (3) meses de acuerdo con la disponibilidad de la Casa y la programación de los trabajos.

Y en el anexo 2 pide lo siguiente:

El contratista deberá disponer de forma permanente en Bogotá D.C., durante la ejecución del contrato de un profesional en Arquitectura o Ingeniería Civil, experiencia mínima de cinco (5) años como residente, supervisor o interventor de contratos de mantenimiento de inmuebles o adecuación o remodelación de bienes y/o oficinas, con una dedicación en obra del 100% y un profesional en Arquitectura o Ingeniería Civil, experiencia mínima de diez (10) años como director de contratos de mantenimiento de inmuebles o adecuación o remodelación de bienes y/o oficinas, con una dedicación en obra del 20% Esta persona tendrá la función de Coordinar todas las actividades inherentes al contrato; este profesional hará las veces de representante del contratista en el mantenimiento y/o adecuación de los espacios objeto del contrato y estará encargado del manejo y dirección del personal, revisión y ejecución de las actividades objeto del contrato, elaboración de presupuestos y cronograma de actividades, así mismo deberá entregar al interventor los informes de ejecución que sean requeridos. El contratista favorecido en el proceso de selección, no podrá modificar los ítems contractuales ni autorizar trabajos adicionales sin la aprobación de la interventoría del contrato y deberá regirse a lo establecido en el numeral 4 del presente anexo

RESPUESTA

El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores le comunica que en el Pliego de Condiciones Definitivo se publicaron en el portal de contratación estatal SECOP II, los siguientes Anexos con los requisitos habilitantes:


Elaboró Nathalie Flechas

FV: 10/11/11



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-39
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 16 de 17

MODIFICACION ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS
MODIFICACION ANEXO REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

De acuerdo con lo anterior el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores le solicita verificar la información en los citados anexos donde se modificaron las condiciones requeridas para el Director y los Residentes.

OBSERVACION PRESENTADA EL 23 DE ABRIL DE 2019 POR MARIA JOSE HERRERA GUZMAN

OBSERVACION No. 1:

De la manera más atena y respetuosa solicito saber si la Experiencia que se solicita para el Equipo de trabajo es Experiencia General o específica:?

RESPUESTA

El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores le comunica que en el Pliego de Condiciones Definitivo se publicaron en el portal de contratación estatal SECOP II, los siguientes Anexos con los requisitos habilitantes:

MODIFICACION ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS
MODIFICACION ANEXO REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Con relación a los Profesionales Solicitados se requiere la experiencia específica tanto para el Director como para los Residentes en Bogotá D.C., y Cartagena de Indias D. T y C.

OBSERVACIÓN PRESENTADA EL 25 DE ABRIL DE 2019 POR MARVYN Y. MENESES

OBSERVACION No. 1:

Respetuosamente solicito a la entidad aclaración sobre la experiencia habilitante que se debe aportar dentro de la oferta, debido a que dentro del anexo técnico publicado por la entidad no mencionan las actividades u objetos que deben tener los contratos aportados solo se evidencia que se debe cumplir con un número de contratos los cuales deben tener mínimo 2 códigos y que sumados sean igual o superen el 100% del presupuesto oficial en SMMLV, pero en el anexo 13 Experiencia del proponente, veo que dice en una de las casillas para diligenciar "**Códigos UNSPSC clasificados, requeridos en MANTENIMIENTO Tabla 1. (mínimo 2)**" eso quiere decir, que se deben aportar contratos solo con la actividad de mantenimiento o son válidos contratos relacionados con la actividad de mantenimiento de edificaciones como lo son "mejoramiento y/o reparaciones locativas y/o terminación y/o adecuación y/o

Elaboró Nathalie Flechas

FV: 10/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-39
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 17 de 17

construcción de edificaciones" los cuales tengan minimo 2 codigos de los solicitados por la entidad?.

RESPUESTA

El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, se permite aclarar que en la publicación de los pliegos definitivos se incluyó el archivo "MODIFICACIÓN ANEXO REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS" en donde se puede establecer que la Experiencia solicitada por la Entidad debe estar acreditada en el RUP en dos o más de los códigos descritos en la tabla 1 "MANTENIMIENTO". Asimismo, se verificará mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos que se encuentren relacionados en dicho documento, información que se encuentra respaldada a su vez en la publicación final de los estudios previos.

Es importante señalar, que el artículo 2.2.1.1.1.5.6 del Decreto 1082 de 2015 establece que: "El certificado del RUP debe contener: (a) los bienes, obras y servicios para los cuales está inscrito el proponente de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios; (...)", información que es aportada por el proponente directamente ante la Cámara de Comercio de acuerdo a los contratos que pretenda acreditar como experiencia.

Por último, el Anexo No. 13 Experiencia del Proponente debe ser diligenciado de conformidad a la experiencia que el proponente desee acreditar y que se encuentre relacionada en el RUP. Y la casilla "Códigos UNSPSC clasificados, requeridos en MANTENIMIENTO Tabla 1. (mínimo 2)", debe contener los códigos que hacen referencia a la experiencia del proponente descritos en la tabla 1 del Anexo - MODIFICACIÓN ANEXO REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS, publicado previamente por la Entidad.

Cordialmente,



EDGAR ALBERTO MARTINEZ GARCIA
Coordinador Grupo Interno de Servicios Administrativos

